

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar

Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial

Periodo: 31 de octubre de 2022 al 05 de mayo de 2023

Proyecto: Actualización de listado, características arquitectónicas y condiciones generales de inmuebles catalogados que integran el patrimonio cultural de la ciudad de México

Clave: XCAD000921

Responsable del proyecto: Lic. Miguel Arturo Guzmán López

Asesor interno: Lic. Regina Mitl González Granados

Cerecero Baca Bernardo

Matrícula: 2182038957

Licenciatura: Arquitectura

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Cel: 5532235492

Correo electrónico: bercerecero@gmail.com

1. Introducción:

Para poder concluir con el trámite de titulación decidí buscar un lugar donde poder realizar las horas de servicio social, primeramente, realicé la búsqueda en el catálogo que brinda la universidad para conocer los distintos proyectos y las actividades que se realizan en los mismos, para así poder tener una idea más clara en relación con las actividades que se realizan en la vida laboral, y de esa manera acercarme a ello.

Como primera idea busqué programas relacionados a las actividades y uso de herramientas aprendidas en la universidad y que consideré tenían enfoque cercano a mis gustos y habilidades como el tema de las instalaciones y la conservación patrimonial.

Sin encontrar un programa de mi agrado en el apartado de instalaciones hidrosanitarias principalmente, proseguí a acercarme a la conservación patrimonial, pero no fueron muchas las opciones que cuentan con proyectos relacionados a esto, pues solamente el INAH y la PAOT contaban con programas enfocados en conservación patrimonial. Consultando a la coordinación de la división se me informó que el INAH no contaba con proyectos disponibles para prestadores de servicio social, es por eso que mi elección recayó en la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial (PAOT), específicamente en la Subdirección del Ordenamiento Territorial, enfocada principalmente a recibir denuncias ciudadanas en materia ambiental, de construcción y de desarrollo urbano.

2. Objetivo general:

Objetivo general:

Conocer de que se trata esta Procuraduría, que acciones realiza y la normativa con la que cuenta como es la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, asimismo, identificar las acciones de investigación que se realizan en cada expediente elaborado tras una denuncia ciudadana.

Objetivos particulares:

Desarrollar el conocimiento en tema de normativa, pues en clases no es tan complejo lo que se llega a conocer y resulta un tema de bastante importancia en la vida cotidiana y sobre todo con relación a la arquitectura como lo son los trámites de construcción, los tipos que existen y entender el funcionamiento de acciones como lo son el polígono de actuación y la transferencia de potencialidad.

3. Actividades realizadas:

Dentro de esta división de la procuraduría, la Subdirección de Ordenamiento Territorial se enfoca en atender denuncias ciudadanas que son de materia ambiental: ruido, derribo de arbolado y emisiones a la atmosfera, en materia de construcción: obra nueva, demoliciones y remodelaciones y desarrollo urbano: zonificación y uso de suelo.

El apoyo principal que realicé como prestador de servicio social fue en la elaboración de oficios, uno de ellos, nombrado "Acuerdo de admisión", donde se aceptan las denuncias ingresadas por las personas denunciantes a través de distintos medios como puede ser, telefónica, electrónica o acudiendo personalmente a la procuraduría. En este tipo de oficio se pueden leer las razones de la denuncia como también la normativa que la aplica a cada materia, lo destaco como un apartado donde puedo conocer los distintos daños que se pueden ocasionar a través de la construcción y las maneras en que pueden evitarse, por ejemplo, el horario calendarizado y aprobado por alguna dirección general de obras de alguna alcaldía para poder realizar ruido a través de la construcción de alguna obra.

Estos acuerdos suelen ser acompañados de otros oficios, algunos son solicitudes a distintas instituciones como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), a la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y a cualquier subdirección de alcaldía en donde se hayan denunciado hechos, se realizan estos oficios para pedir información sobre los permisos y licencias, es en esta parte en donde al poder leer los expedientes conocí, desde el punto de vista legal, más a detalle el proceso que requiere una construcción. Antes de estas solicitudes se le notifica con otro oficio a la persona que ha sido denunciada de la denuncia ciudadana que se lleva en su contra, exponiendo que puede aportar pruebas que demuestren lo contrario a la situación, en este punto he podido leer oficios de Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo, que han aportado los denunciados, logrando aprender sobre las Normas de Ordenación que le pueden aplicar a ciertos predios y como poder sacar provecho arquitectónicamente respetando siempre la normativa, por ejemplo, las Normas de Ordenación por Vialidad, en donde se le pueden agregar niveles de más a una construcción por estar en una vialidad principal, asimismo se suelen recibir entre otros documentos, planos, memorias de cálculo y memorias arquitectónicas, donde con estos últimos pude analizarlos, repasar y complementar varias cosas referentes a temas estructurales o de instalaciones que aprendí en la universidad.

Otro de los oficios que realicé fueron actas multitemporales, donde a través de herramientas como Google Earth, Google Maps, SIG (Sistema abierto de Información Geográfica) de SEDUVI y los Programas Parciales y

Delegacionales de Desarrollo Urbano de alguna alcaldía, examiné sobre el tipo de zonificación que le correspondía a algún predio determinado, si contaba con uso de suelo permitido o si se habían generado cambios en algún predio en relación a una construcción o derribo de arbolado.

Después de notificar a las instituciones y a la persona denunciada, se realiza un oficio de nombre “informe parcial”, notificando a la persona que realiza la denuncia, sobre el estado en el que se encuentran las investigaciones.

Acompañado a las acciones de investigación, se realiza un reconocimiento de hechos en los predios o inmuebles donde se denunciaron los hechos, recopilando información y tomando fotografías como evidencia, es en estos recorridos donde pude visitar ciertas obras que se encontraban en construcción y al platicar con los residentes o trabajadores de la obra, pude conocer sobre ciertos procesos constructivos como lo fue, la construcción de un sistema de losacero.

Seguido de esto y como parte final en un expediente de denuncia, se realiza otro oficio llamado “resolución administrativa”, en donde recopile toda la información que se junta tras las investigaciones conseguidas, en el cual se destaca cada punto anterior y se concluye con “tareas” que se dejan a otras instituciones si así se requiere, las cuales deben dar seguimiento y realizar acciones que sean de su competencia, como ejecutar verificaciones o suspender algún establecimiento u obra. En esta última parte destaque el conocer el funcionamiento de otras instituciones que están encargadas del urbanismo en nuestra ciudad desde distintos aspectos, pues es importante conocer las leyes y normas que nos imponen para realizar algún proyecto en específico, además, aunque son distintas entidades, finalmente se enfocan en darle un seguimiento que pueda ser prospero para el crecimiento de la ciudad a través de las construcciones.

Cabe resaltar que las actividades realizadas dentro de esta institución fueron distintas a las mencionadas en el programa elegido pues no hubo una dirección a cargo del programa enfocado en lo patrimonial, por lo tanto, mi apoyo se dirigió a un programa distinto, pero en el que finalmente, logre aprender cosas que sí están enfocadas en la licenciatura que curse.

Asimismo, al ser una entidad gubernamental, había ciertos procesos a realizar sobre los expedientes, los cuales, con obiedad, no son cercanos al programa de servicio social o a la carrera que curse en esta universidad, pues tenía que encargarme algunas veces de colocar sellos de la procuraduría sobre las distintas documentales con las que contaban los expedientes, los cuales solo eran para llevar el conteo de páginas, lo que muchas veces significaba no realizar actividades que desde un punto de vista académico resultaran útiles a mi aprendizaje.

4. Metas alcanzadas:

Inicialmente, al no conocer un ambiente laboral de este tipo, tuve en mente el iniciar a un ritmo que pudiera dar pie a desarrollarme con seguridad en los trabajos realizados. Se me asigno a un grupo de trabajo el cual me facilitó el entendimiento a los procesos de investigación y actividades que ahí desempeñan, poco a poco fui conociendo la manera en la que se llevan las denuncias ciudadanas y al ser un tema nuevo, existieron situaciones donde no entendía por completo el funcionamiento de algún oficio, sin embargo con el paso del tiempo y como un objetivo personal, logre un enfoque más específico en ciertos apartados como la realización de una resolución administrativa. También, pude aprender a utilizar ciertas plataformas para buscar información más precisa con relación a lo urbanístico, como lo es el portal web de SEDUVI.

Otro aspecto que considero relevante y positivo en cuanto a los objetivos cumplidos es el trabajo en equipo, pues al ser mucha la información recabada sobre una sola denuncia, se suele necesitar de un equipo organizado para la obtención de información que sea relevante para la investigación, similar a los trabajos que realizamos en la universidad, en donde el orden es importante para la obtención de un buen resultado.

Una de las metas impuestas personalmente dentro de la procuraduría, fue lograr entender el funcionamiento de un polígono de actuación y la transferencia de potencialidad, esto ya que forman parte de la normativa impuesta para el diseño arquitectónico, consistiendo en la relocalización de los niveles de un predio, transferidos a otro pero respetando la intensidad máxima de construcción y sumándole al predio que recibe la transferencia, el porcentaje de área libre del predio anterior. De manera similar, la transferencia de potencialidad traspasa de un predio a otro, la cantidad incrementada de niveles permitidos y los metros cuadrados, posibilitando así, la construcción permitida sobre el nivel de área libre establecido anteriormente.

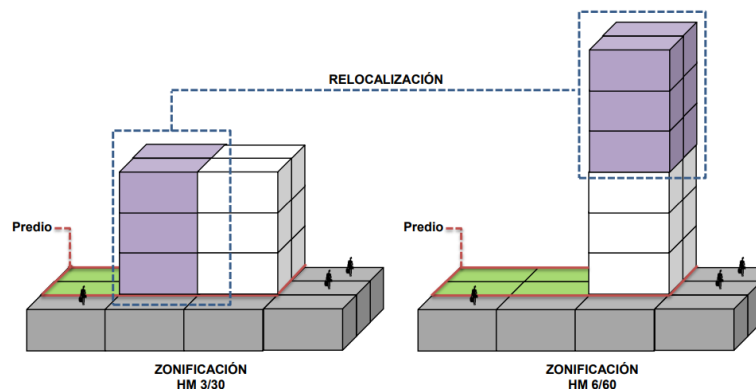


Imagen tomada de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/529523/Presentacion_SEDUVI_2.pdf

5. Resultados y conclusiones:

Después de concluir el servicio social, considero que mis habilidades en tema de investigación pudieron desarrollarse más con las herramientas que pude conocer en esta institución, aunque no solamente pude obtener habilidades en un ámbito académico, si no, también pude acrecentarme en una cuestión social, pues el haber cursado dos años de la licenciatura de forma virtual, el contacto con compañeros, profesores y amigos disminuyó de una manera drástica en donde pude notar que estas aptitudes eran importantes de trabajar, ya que día con día estamos en contacto con otras personas y tener una buena relación y un buen manejo de la palabra, es esencial para darle claridad a nuestras ideas y así lograr un mejor entendimiento, sobre todo a la hora de trabajar en proyectos que requieren el desempeño de equipo, lo cual es algo que se relaciona bastante con la arquitectura, asimismo, pude conocer y convivir con otros compañeros de otras universidades y carreras como derecho, urbanismo y biología, lo que facilitó el desarrollo de estas habilidades y alimentó mi conocimiento en otro tipo de temas, que si bien no son propios de la carrera, son interesantes de conocer.

Finalmente, el desarrollo que tuve dentro de la Procuraduría, consideré, fue positivo, logré un mejor entendimiento en los procesos que se llevan a cabo dentro y la elaboración de oficios resultó ser algo menos complejo conforme el tiempo fue avanzando.

6. Recomendaciones:

Una recomendación que me parece oportuna mencionar, es la de poder contar con mayor facilidad a la hora de poder ingresar el servicio social en una institución privada, pues la mayoría de veces, estas están enfocadas directamente en las actividades con las que cuenta nuestra licenciatura, como mencioné al final en el punto 3, dentro de mi servicio realicé actividades que no entraban siquiera en un aprendizaje básico de la carrera, lo que genera en menor medida el poco aprovechamiento de tiempo que se tiene si uno tiene en mente la búsqueda de trabajo, por eso mismo, el poder tener ambas opciones pero con la misma facilidad ayuda a lograr un mejor enfoque en los objetivos laborales, pues en este tipo de instituciones también se logra obtener aprendizajes bastante amplios y que a futuro son importantes.

7. Bibliografía y/o Referencias Electrónicas:

Sitio Web de la PAOT: <https://paot.org.mx/>

Sitio Web de la procuraduría donde se pueden consultar las distintas normativas que se pueden aplicar: <https://paot.org.mx/leyes/leyes.php>

Sitio Web de SEDUVI: <https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/>